

FECHA: 16-DICIEMBRE-2021

PARTE CONDUCENTE DEL ACTA DE LA SÉPTIMA
SESIÓN ORDINARIA, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, ESTADO DE
QUINTANA ROO, 2021-2024, QUE CORRESPONDE
AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

COPIA CERTIFICADA

CONTENIDO



SECRETARIA
AYUNTAMIENTO
CANCUN,
QUINTANA ROO



SIN
TEXTO

Séptima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2021-2024.

Siendo las diez horas con diez minutos del día jueves dieciséis de diciembre de dos mil veintuno, y de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 59, 60, 61, 64, 65 y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; así como lo dispuesto por los artículos 76, 96 del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1, 8, 26, 27, 33, 34, 35, 37, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 49, 50, 78, 79, 80, 85 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2021-2024, se reunieron en el Recinto Oficial "20 de Abril" del Palacio Municipal de esta Ciudad de Cancún, Quintana Roo, para llevar a cabo su Séptima Sesión Ordinaria, misma que se sujetó al siguiente:

Orden del Día

Primero. - Lista de asistencia.

Segundo. - Declaración de existencia de quórum.

Tercero. - Lectura y aprobación del Orden del Día.

Cuarto. - Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Quinto.- Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la ratificación de las modificaciones al Programa de Inversión Anual, Ejercicio Fiscal 2021, aprobadas en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2021-2024, COPLADEMUN, en los términos del propio acuerdo.

Sexto. - Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo de Benito Juárez, Quintana Roo, 2021-2024, en los términos del propio acuerdo.

Séptimo. - Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto Electoral del Estado de Quintana Roo, en los términos del propio acuerdo.

Octavo. - Iniciativa mediante la cual el Ciudadano Pablo Gutiérrez Fernández, Regidor Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, reformar y adicionar diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en los términos de la propia iniciativa.

Noveno. - Acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la celebración de un Convenio con el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativo al mecanismo de ajuste de las compensaciones del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades



Federativas, en los términos del propio acuerdo.

Décimo. - Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un tercer párrafo al artículo 5° y un segundo párrafo al artículo 23 de la Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado, Municipios y Organismos Públicos descentralizados del Estado de Quintana Roo, en los términos del propio acuerdo.

Décimo Primero. - Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el Dictamen de la Comisión de Turismo, Ecología y Ambiente, mediante el cual se aprueba el Convenio de Hermanamiento entre las ciudades de Ensenada, Baja California y Cancún, Quintana Roo, en los términos del propio acuerdo.

Décimo Segundo. - Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el Dictamen de la Comisión de Turismo, Ecología y Ambiente, mediante el cual se aprueba el Convenio de Hermanamiento entre las ciudades de Mérida, Yucatán y Cancún, Quintana Roo, en los términos del propio acuerdo.

Décimo Tercero. - Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la designación de los Ciudadanos Regidores que integrarán la Comisión de Cortesía para la recepción de las autoridades que asistirán a la Segunda Sesión Solemne del Honorable Ayuntamiento, en los términos del propio acuerdo.

Décimo Cuarto. - Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la desincorporación de bienes patrimoniales respecto de 8,868 luminarias del servicio de alumbrado público en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en los términos del propio acuerdo.

Décimo Quinto. - Asuntos generales.

Décimo Sexto. - Clausura de la Sesión.

La sesión se llevó a cabo en los siguientes términos:

Primero. - En uso de la voz la Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal, solicitó a la Secretaría General del Ayuntamiento, Ciudadana Flor Ruiz Cosío, procediera a pasar lista de asistencia. Realizada dicha instrucción, se continuó con el siguiente punto del Orden del Día.

Segundo. - En virtud de encontrarse la mayoría de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, con la falta justificada de los Ciudadanos Samuel Mollinedo Portilla, Octavo Regidor, Jorge Rodríguez Méndez, Décimo Cuarto Regidor, y con la inasistencia de la Ciudadana Jessica Alejandra Ciau Díaz, Quinta Regidora; la Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal, hizo la declaratoria de existencia de quórum.

Tercero. - Declarada abierta la sesión la Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal, solicitó a la Secretaría General del Ayuntamiento, Ciudadana Flor Ruiz Cosío, procediera a dar lectura al Orden del Día. Terminada la lectura, la Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal,



SECRETARÍA
M. AYUNTAMIENTO
CANCÚN



SECRETARÍA GENERAL DE BENITO JUÁREZ, Q. ROO

Que en el ámbito de la planeación democrática del desarrollo nacional, los Comités de Planeación del Desarrollo Municipal "COPLADDEMUN" son los órganos rectores del proceso de planeación en los municipios, y tienen a su cargo, la coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal, la integración de la participación de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado al proceso de planeación, así como el ejercicio de las demás funciones y el despacho de los asuntos que en la materia de planeación les confieran las leyes y otras disposiciones normativas aplicables;

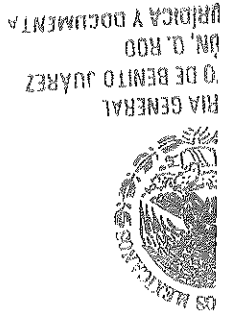
El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2021-2024, con fundamento en los artículos 25, 26, 115 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º, 10, 126, 145 y demás relativos y conducentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; las disposiciones de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; las disposiciones del Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; inciso A) fracciones II y XXI, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 5º párrafo segundo, 11 fracción III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 5º, 7º, 8º y demás aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 119 fracción IX y demás aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 27, 28, 29, 31, 44, 45, 46 y 47 y demás aplicables del Reglamento de Planeación y Desarrollo para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo;

CONSIDERANDO

Quinto.- A continuación la Secretaría General del Ayuntamiento, Ciudadana Flor Ruiz Cosío, informó que como siguiente punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la ratificación de las modificaciones al Programa de Inversión Anual, Ejercicio Fiscal 2021, aprobadas en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2021-2024, COPLADDEMUN, en los términos del propio acuerdo. En uso de la voz la Ciudadana María Elena Hermelinda Lázama Espinosa, Presidente Municipal, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente:

Cuarto.

Terminado el punto anterior, la Ciudadana María Elena Hermelinda Lázama Espinosa, Presidente Municipal, solicitó a la Secretaría General del Ayuntamiento, Ciudadana Flor Ruiz Cosío, continuara con el siguiente punto del Orden del Día. Orden del Día, la cual fue aprobada por unanimidad. sometió a consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento la aprobación del



PROGRAMA / OBRA		REFERENDO SANEAMIENTO AMBIENTAL 2020
Servicios relacionados con la obra pública para la Elaboración de Estudios y Proyecto Ejecutivo para la 4ta Celda Sanitaria		\$6,453,561.85
TOTAL		\$6,453,561.85
MUNICIPAL		\$6,453,561.85
INVERSION		

ANEXO 1 PIA 2021 TERCERA SESIÓN ORD. COPLADEMUN

Corresponde a la 7ª Sesión Ordinaria
2021-2024



REFERENDO SANEAMIENTO AMBIENTAL 2020
PROGRAMA DE INVERSION ANUAL 2021
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ

ANEXO 1 PIA 2021 TERCERA SESIÓN ORD. COPLADEMUN

PROGRAMA / OBRA		REFERENDO FIDEICOMISO FONDO METROPOLITANO 2020
Implementación de Ciclo Vías Cancun Zona Centro Fase 2		\$ 26,478,820.40
TOTAL		\$ 26,478,820.40
FEDERAL		\$ 26,478,820.40
INVERSION		



REFERENDO FIDEICOMISO FONDO METROPOLITANO 2020
PROGRAMA DE INVERSION ANUAL 2021
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ

ANEXO 1 PIA 2021 TERCERA SESIÓN ORD. COPLADEMUN

PROGRAMA / OBRA		SANEAMIENTO AMBIENTAL 2021
Ampliación del CIMRE SIBJIM 4ta Celda Sanitaria, ubicado en predio R-2, SM-058, L-001, Parcela 196Z1P1, Zona Continental del Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo.		\$51,974,962.71
Rehabilitación y Ampliación de las Instalaciones de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito		\$ 8,016,420.49
TOTAL		\$ 59,991,383.20
MUNICIPAL		\$ 59,991,383.20
INVERSION		



SANEAMIENTO AMBIENTAL 2021
PROGRAMA DE INVERSION ANUAL 2021
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ

Sexto. - ...
Séptimo. - ...

SECRETARÍA
M. AYUNTAMIENTO
CARR. ...
CARR. ...
CARR. ...



Terminado el punto anterior, la Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal, solicitó a la Secretaría General del Ayuntamiento, Ciudadana Flor Ruiz Cosío, continuara con el siguiente punto del Orden del Día.

Al concluir la lectura del documento, en uso de la voz, la Secretaría General del Ayuntamiento, Ciudadana Flor Ruiz Cosío, hizo constar la asistencia de la Ciudadana Jessica Alejandra Ciaú Díaz, Quinta Regidora, quien se integró en ese momento a los trabajos de esta sesión. Posteriormente la Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones respecto al acuerdo anterior. No habiendo intervenciones por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procedió a la votación del acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la ratificación de las modificaciones al Programa de Inversión Anual, Ejercicio Fiscal 2021, aprobadas en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2021-2024, COPLADÉMUN, en los términos del propio acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad. Por lo que la Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal, ratificó la aprobación anterior en los siguientes términos: Aprobada la ratificación de las modificaciones al Programa de Inversión Anual, Ejercicio Fiscal 2021, en los términos del propio acuerdo.

Al inicio de la lectura del documento, solicitó el uso de la voz la Ciudadana Pamela Espinosa Pérez, Séptima Regidora, quien solicitó la dispensa de la lectura del documento y leer únicamente los puntos de acuerdo. Ante lo que la Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal, sometió a consideración la propuesta de dispensar la lectura del documento y leer únicamente los puntos de acuerdo, misma propuesta que fue aprobada por unanimidad.

ANEXO 1 FIA 2021 TERCERA SESIÓN ORD COPLADÉMUN

PROGRAMA / OBRA		TOTAL	
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021		\$ 14,992,488.88	\$ 14,992,488.98
Mejoramiento de vialidades en zonas escolares etapa 1	\$ 5,688,056.82		\$ 5,688,056.82
Mejoramiento de vialidades en zonas escolares etapa 2	\$ 9,304,430.16		\$ 9,304,430.16
MUNICIPAL			



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL 2021
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021



GENERAL
: BENITO JUÁREZ
L. ROO
ICA Y DOCUMENTAL

Décimo Quinto.- Clausura de la sesión. En uso de la voz, la **Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal**, manifestó: Siendo las once horas con cinco minutos del día jueves dieciséis de diciembre del dos mil veintuno, y a fin de dar cabal cumplimiento a la Orden del Día, declaro clausurados los trabajos correspondientes a la Séptima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2021-2024. Levantándose la presente conforme lo establece el Artículo 42 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y firmando para constancia los que en ella intervinieron. -----

Octavo.
Noveno.
Décimo.
Décimo Primero.
Décimo Segundo.
Décimo Tercero.
Décimo Cuarto.

Corresponde a la 7ª Sesión Ordinaria
2021-2024



SECRETARIA GENERAL
AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ
CANCUN, Q. ROO
CARRILLO DE LA TORRE Y JUAREZ



MTRA. FLOR RUIZ COSIO
LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO

LA QUE SUSCRIBE MTRA. FLOR RUIZ COSIO, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, 2021-2024, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 62 Y 120 FRACCION VIII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y 32 INCISO A) FRACCION XXXVIII DEL REGLAMENTO ORGANICO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTANTE DE 09 (NUEVE) FOJAS UTILES ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL PROVENIENTE DE LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y QUE CORRESPONDE A LA PARTE CONDUCENTE DEL ACTA DE LA SEPTIMA SESION ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, 2021-2024, DE FECHA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, MISMA QUE SE REFIERE AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

CANCUN, QUINTANA ROO, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

GENERAL
RENTO JUANES
: 800
CA Y DOCUMENTAL



SIN TEXTO

